

EDICTO

EL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de justicia oficina 220

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EMPLAZA A:

WILLIAM MARIN SAAVEDRA

De quien se ignora su habitación y tuvo como último domicilio la ciudad de Bucaramanga – Santander, para que dentro del término del emplazamiento comparezca por sí o mediante apoderado judicial a este Despacho.

Se previene además a quienes tengan noticias del mencionado **WILLIAM MARIN SAAVEDRA identificado con C.C. No. 91.216.933**, se sirva comunicarlo oportunamente a esta agencia judicial donde cursa proceso sobre **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**, a instancias de **EMILSE AVILA ROJAS**, radicado No. 68001311000820240003400

Este emplazamiento deberá surtirse en uno de los periódicos de mayor circulación en la capital de la República, y en un periódico de amplia circulación la ciudad de Bucaramanga el día Domingo y en una radiodifusora con sintonía en Bucaramanga–Santander, de conformidad con lo establecido en los artículos 583 y 584 del Código General del Proceso.

Este aviso se fija por secretaría, en el micro sitio web del Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga, hoy siete (07) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8:00 a.m) de la mañana.

Constancia Secretarial:

La fecha de publicación del Edicto es 7 de MAYO de 2024 y no como erradamente quedo Febrero

Firmado Por:

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

*Claudia C. Sinuco P.
Secretaria
Juzgado 8 de Familia B/mag*



**Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cf76b27c624f88ddb863eb1ba73a9851e5f71c1fe819ac7a63a71fa51f700e3**

Documento generado en 06/05/2024 03:45:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>